



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 01 DIC. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 667 - 93

Expte.n° 4.395/93

VISTO:

El pedido elevado por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, María Fernanda Austerlitz, en el que solicita equivalencia de título de Profesora en Filosofía, Plan 1992, por el título de Profesora en Filosofía otorgado por la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Res. H.N° 329-86 y su modificatoria Res.H.N° 009-87 que contempla esta situación;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía aconseja dar curso favorable al presente pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 30-11-93)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, MARIA FERNANDA AUSTRERLITZ, LU.No 700.471, PLAN 1992, equivalencia de título de PROFESORA EN FILOSOFIA, PLAN 1992, por el Título de "Profesora en Filosofía", otorgada por la Universidad Católica de Salta, al solo efecto de continuar sus estudios en la Licenciatura en Filosofía que se dicta en esta Facultad.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y C.U.E.H.




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.